

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 863

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 7 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Decimoquinta** Edición de Madryn Canto, a realizarse entre los días 20 y 23 de septiembre de 2012, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Eliceche**. (3.774-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Eliceche, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XV Edición de Madryn Canto, a realizarse del 20 al 23 de septiembre de 2012, en Puerto Madryn; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XV Edición de Madryn Canto, que se llevará a cabo entre los días 20 y 23 de septiembre de 2012, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Oscar E. N. Albrieu. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Eliceche, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XV Edición de Madryn Canto, que se llevará a cabo entre los días 20 y 23 de septiembre de 2012, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este encuentro coral se viene desarrollando desde el año 1994 y se ha transformado en uno de los más relevantes y tradicionales del ámbito cultural zonal y del país. Asimismo, es de destacar que el festival es organizado por el Coro Estable Municipal y la Subsecretaría de Gestión Cultural de la ciudad de Puerto Madryn. En esta decimoquinta edición tendrá como talleristas a: Néstor Zadoff de Buenos Aires, Paula Torres de Colombia, Néstor Andrenacci de Buenos Aires y Guillermo Pellicer de Córdoba. Por último, resta mencionar que este festival fue declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de Puerto Madryn (decreto 55-C.D./08). Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar la presente iniciativa en forma favorable.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XV Madryn Canto que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn del 20 al 23 de septiembre del corriente año.

Carlos T. Eliceche.